

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

I. INTRODUCCIÓN

El presente tiene por objetivo promover acciones que permitan lograr y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

En medida que la sociedad avanza, los cambios y transformaciones económicas, políticas y sociales han sido el escenario en el cual se ha puesto en evidencia el incremento de la violencia hacia nuestras mujeres, niños y adultos mayores, es por ello que Asistencia Social y Atención a la Discapacidad trabajan en estrategias y líneas de acción, de acuerdo al marco normativo con el objetivo de coadyuvar en las políticas públicas en el periodo de esta administración municipal. Donde la Asistencia Social es el área medular de respuesta inmediata ante una situación de vulnerabilidad ante estas situaciones se requiere el trabajo en equipo y coordinado, el respaldo y apoyo de personal del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zempoala, del Estado, las instituciones Públicas y Privadas y la misma Sociedad; por lo que hemos creado la Unidad de Primer Contacto con el objetivo de generar una vida libre de violencia para Niñas, Niños y adolescentes. Los reportes más frecuentes son: niñas y niños golpeados, que los dejen solos en sus domicilios y sean maltratados; en este caso, se hacen constantes visitas domiciliarias para verificar que se encuentren bien y que sus condiciones de vida, vayan mejorando al paso de los meses.

II. DIAGNOSTICO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, es una institución dependiente del gobierno municipal con carácter descentralizado, con presupuesto asignado bajo subsidio municipal, que cuenta con un patrimonio de operación adicional promovido por el Sistema DIF Hidalgo y la Junta de asistencia social del estado. Para el mejor desempeño de las funciones el SMDIF y del Área de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad, recurre a diversas instancias gubernamentales a nivel estatal y federal para la canalización de servicios que permitan favorecer a la población con mayor grado de vulnerabilidad. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, presenta objetivos de mejora continua y atención integral a las familias del Municipio de Zempoala.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

A lo largo de la administración a presentado un avance en cuanto a la protección de vulneración de Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes con la apertura de la Unidad de Primer Contacto en donde reciben asesorías jurídicas, de trabajo Social así como Psicológica.

Población urbana: 60.6%

Población rural: 39.4%

Fuente: INEGI. Catalogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades

57,906 habitantes

1.9 % del total estatal

Mujeres: 30,000 51.8%

Hombres: 27,906 48.2%

Población Infantil (0 a 14 años): 13, 943 habitantes 24.1% del total municipal

Población Juvenil (15 a 29 años): 13,853 habitantes 23.9 % del total municipal

Población (18 años y más): 40,988 habitantes 70.8% del total municipal

Población adulta mayor (60 años y más) 6,496 habitantes 11.2 % del total municipal

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos. Población.

490 personas de población de 3 años y más hablante de lengua indígena

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos. Población. Etnicidad.

VIVIENDA

12.38% Vivienda con hacinamiento

Viviendas particulares Habitadas: 17, 466

Promedio de Ocupantes por Vivienda 3.31

Fuente: CONAPO. Marginación por Municipio 2020

DEFICIT DE SERVICIOS BASICOS

AGUA POTABLE: 1.6 % DRENAJE: 1.1 % ENERGIA ELECTRICA: 0.6 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico y Vivienda

SALUD

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

Población con Discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental: 12, 453

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Discapacidad

Usuarios de los servicios de Salud: 17,723

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Servicios de Salud.

Unidades Médicas: 9

Personal Médico: 20

Fuente: INEGI. México en cifras. Hidalgo Tabulados de integración.2020

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

Población Económicamente Activa (PEA): 29,180

Población Ocupada: 28,582. Mujeres: 42.0%. Hombres:58.0%

Población Desocupada: 598

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Características Económicas

Unidades Económicas: 996

Personal Ocupado: 3,118

Producción Bruta Total (millones de pesos): 1,209.5

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019

Trabajadores: 24,707

5.6 % Sector primario 29.3% Sector secundario 19.5% Comercio 43.1 % Servicios

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado. Características Económicas

REMESAS

En el 2020, los ingresos por remesas para el municipio fueron 1.4 millones de dólares. 0.14 % del total estatal

Fuente: Banco de México. Remesas por Municipio. 2020

Grado de Intensidad Migratoria : BAJO

Fuente: CANAPO. Grado de Intensidad Migratoria.2010.

POBREZA

Se encuentra en condición de pobreza: 37.8% 18 mil 588 personas

Se encuentra en condición de pobreza extrema: 3.5 % 1 mil 724 personas

Vulnerables por ingreso: 5.3% 2 mil 628 personas

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

Rezago Educativo: 13.2 % 6 mil 510 personas

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

Servicios de Salud: 22.2% 10 mil 918 personas

Acceso a la seguridad social: 63.5 % 31 mil 265 personas

Calidad y espacios de la vivienda: 6.5 % 3 mil 208 personas

Acceso a los servicios básicos de la vivienda 8.5 5 4 mil 179 personas

Acceso a la alimentación: 23.9% 11 mil 774 personas

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2015.

En este sentido, el plan anual que se está presentando va enfocado a promover la igualdad para desenvolverse en la vida cotidiana y así adoptar nuevas ideas, conductas visiones que todas resultan necesarias para lograr un beneficio a la población vulnerable del Municipio.

III. MISIÓN

Contribuir a mejorar el nivel de vida de la población vulnerable a través de diversos programas preventivos y recreativos, así como el otorgamiento de apoyos asistenciales a través del sector privado y público.

IV. VISIÓN

Ser el área de SMDIF Zempoala, con mayor número de población beneficiada a través de las gestiones realizadas y la firma de convenios; generando un ambiente de confianza y desarrollo para las familias.

V. VALORES

Amabilidad

Compromiso

Puntualidad

Responsabilidad

Lealtad

Respeto

Tolerancia

Trabajo en equipo

Honestidad

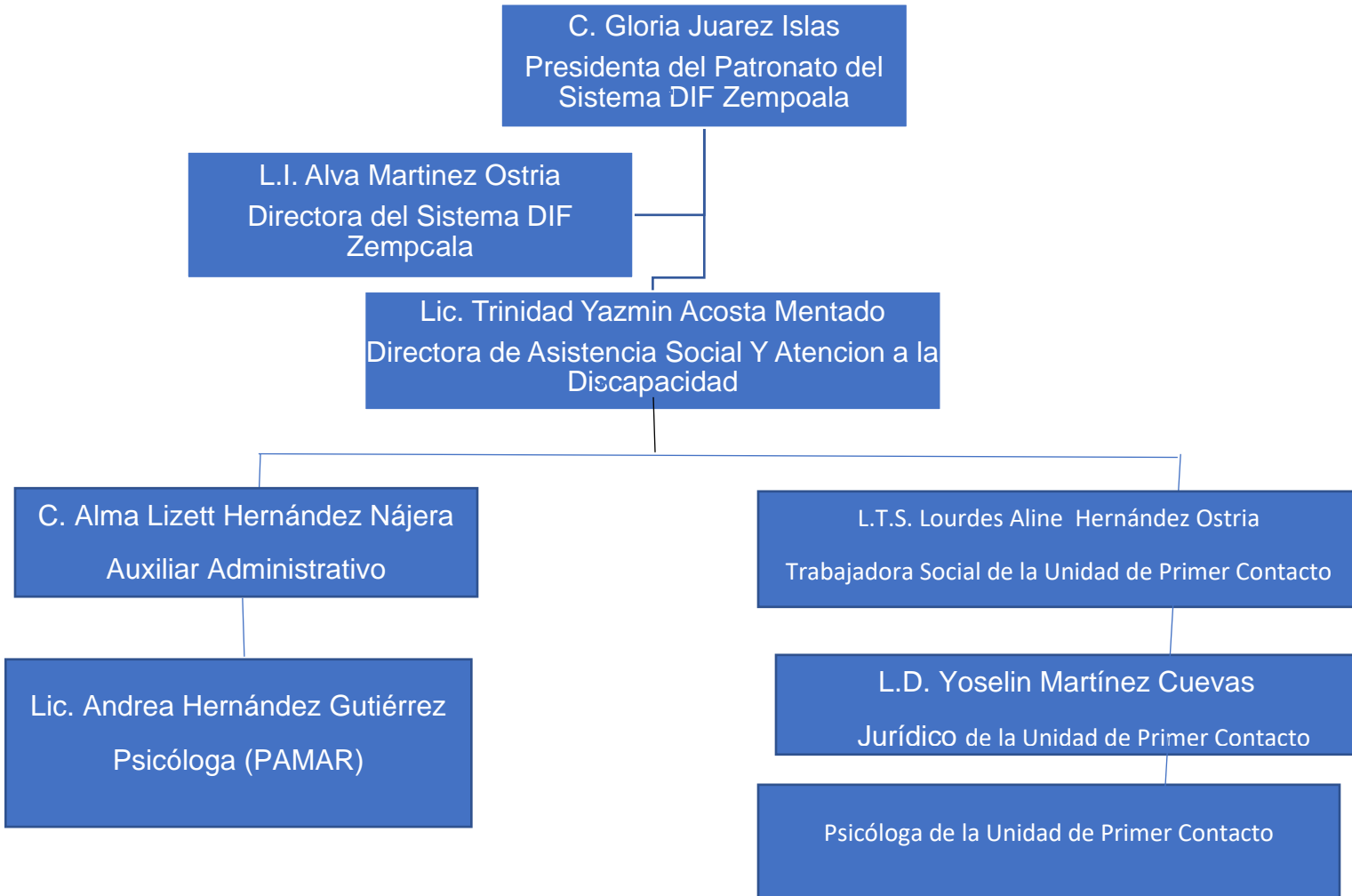
Vocación de Servicio

Imparcialidad y Objetividad

Igualdad de Género

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

VI. ORGANIGRAMA



L. A WENDY YARELI MORENO CUEVAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DIF ZEMPOALA
ELABORÓ

L.I. ALVA MARTINEZ OSTRIA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
AUTORIZÓ

VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Director (a) de Asistencia Social

Proporcionar servicios de asistencia a la población vulnerable, a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a la familia o al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, dentro del Municipio o fuera de él.

Otorgar y gestionar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad mediante el Sistema Municipal DIF o en su defecto con otras Instituciones que colaboren en dichos apoyos.

Funciones:

Realiza jornadas medicas de subespecialidad.

Promueve la orientación alimentaria a personas desparadas.

Coordina del programa 1000 días de vida.

Coordina del programa Asistencia Social Alimentaria a personas de atención prioritaria con discapacidad.

Apoyar las acciones dirigidas a la población vulnerable que atiende el Sistema DIF.

Coordina actividades inherentes a la recaudación de fondos.

Verificar que cada uno de los programas de Asistencia a desamparados se lleve a cabo conforme a los lineamientos que DIF Estatal marca para cada uno.

En manejo de Personal a su cargo Adscrito al Sistema Municipal DIF

Auxiliar administrativo

Asesor Jurídico

Trabajadora Social

Auxiliar Administrativo de Asistencia Social

Atender de manera integral a las personas vulnerables dentro de la comunidad.

Apoyar para informar a la ciudadanía sobre los programas y acciones dentro de su área. Apoyar a llenar y capturar expedientes, registros y estudios socioeconómicos.

Funciones

Recibir los planes y programas de las Orientadoras Voluntaria.

Integrar y archivar los planes y programas en expedientes.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

Informar e integrar la documentación necesaria relacionada a los distintos programas, proyectos y apoyos que se brindan a la población.

Realizar bitácoras de trabajo diariamente.

Apoyar en las reuniones y las supervisiones al director(a) de Asistencia Social. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia y/o que le designe su jefe inmediato.

Encargada de PAMAR (Trabajadora Social)

Sensibilizar, motivar y concientizar para generar la participación de niñas, niños, adolescentes y familias en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas, que les permitan el desarrollo integral de su persona en el contexto familiar y social.

Funciones

Mejorar la protección que se brinda a las niñas, niños, adolescentes y sus familias a través de lecciones institucionales y sociales, con un enfoque integral de atención, tendiente a la prevención;

Incorporar a la niñez y adolescencia vulnerable a la política de bienestar social a través de un paquete básico de atención;

Realizar acciones de atención a las niñas, niños y adolescentes que más lo requieren;

Promover, difundir y defender los derechos de la infancia.

La Unidad de Primer Contacto

Brindar Atención Integral de Situaciones de Vulneración de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de esta población; así fortaleciendo la atención pronta, expedita y eficiente a las víctimas mediante:

Trabajador Social

Brindar servicios asistenciales a las personas más necesitadas, con características de marginación y vulnerabilidad.

Asesor Jurídico

Asesoría jurídica y seguimiento de procedimientos jurídicos, así como la vinculación a subprocuraduría dependiendo los casos en situaciones de abuso de derechos a los niños, niñas, mujeres etc.

Procedimientos Jurídicos en el contexto familiar (Casos de Irresponsabilidad

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

de madre o padre de familia).

Procedimientos Jurídicos en casos de violación a los derechos de niños, niñas adolescentes y mujeres.

Procedimientos Jurídicos en violencia familiar.

Psicóloga

Intervención en crisis, así como valoración psicológica para determinar el estado emocional en el que se encuentra la persona, darle un seguimiento con terapia psicológica

VIII. MARCO NORMATIVO

Las siguientes Leyes dan origen a nuestra organización y proporcionan las funciones y responsabilidades correspondientes.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal

Ley de Asistencia Social del Estado de Hidalgo

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley General de Salud.

Ley de Asistencia Social.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo.

Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

IX. OBJETIVO GENERAL

Brindar orientación y atención a la población con alguna vulnerabilidad, ofreciendo los servicios con los que Asistencia Social y Atención a la Discapacidad cuenta, con la finalidad de resolver o mitigar la problemática de las familias, así mismo promover las mejoras en las condiciones de la calidad de vida de los individuos, contribuyendo a erradicar las desigualdades sociales y económicas que padecen diversos segmentos de la población.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Conceptualizar y presentar la información a través de formatos estadísticos para así conocer la vulnerabilidad y la situación de riesgo en la que se encuentra la población.
- 2.- Dar atención integral y oportuna a los grupos vulnerables en condiciones de pobreza y sin derechohabencia a servicios de salud. Logrando con ello mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.
- 3.- Apoyar a las personas con discapacidad permanente o transitoria con ayudas funcionales para que les permita una mejor movilidad; así como mejorar su calidad de vida.
- 4.- Contribuir a mejorar la Salud de la población del Municipio de Zempoala que requieran de una cirugía extramuros ambulatoria de tipo general, oftalmológica que les permita integrarse a su entorno.
- 5.- Brindar asistencia alimentaria a la población vulnerable logrando una alimentación correcta y suficiente, gestionando un número mayor de beneficiarios en Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida y en personas con Discapacidad

XI. ESTRATEGIAS.

- 1.1.- Realizar estudios socioeconómicos que permitan medir el grado de vulnerabilidad en algún sector de la población.
- 2.1.- Otorgar medicamentos a personas que así lo requieran
- 2.2.- Gestionar ante DIF Estatal 5 Recetas mensuales con Medicamento de especialidad y de alto costo para personas vulnerables.
- 3.1.- Generar expedientes para apoyos de Ayudas Técnicas y Funcionales a personas en situación vulnerable.

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

4.1 Llevar a cabo la difusión masiva en redes sociales, a través de los enlaces y del área de salud para beneficiar a la población objetivo

5.1.- Entregar las dotaciones alimenticias así como las Orientaciones Alimentarias, para las familias beneficiarias del municipio en los Programas Alimentarios.

6.1.- Brindar Atención a Niñas, Niños Y Adolescentes en la restitución de los Derechos Fundamentales.

7.1.- Realizar Campañas en donde se den a conocer los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.1.- Visitas domiciliarias para conocer su estatus de vulnerabilidad

1.2.1.- Realización de Visitas Domiciliarias solicitadas por Instituciones Municipales y Estatales.

2.1.1.- Entrega de medicamentos presentando recetas médicas cuando la población vulnerable lo necesite.

2.1.2.- Gestión de 5 recetas de medicamentos mensuales ante DIF Estatal. Considerando la prioridad de su medicamento o necesidad

3.1.1.- Entrega de Ayudas Funcionales en el domicilio del Solicitante.

4.1.1.- Realizar el expediente del candidato, así como verificar su Validación DIF Estatal.

4.1.2.- Acudir a las revisiones programadas por DIF Municipal y el Hospital General.

5.1.1.- Convocar a los beneficiarios para entregar su dotación en su comunidad o en las instalaciones del DIF Municipal

5.1.2.- Realizar los reportes correspondientes mensuales con evidencia fotográfica.

6.1.1 Acercamiento a la Unidad de Primer Contacto para el asesoramiento.

7.1.1.- Llevar a cabo campañas en las escuelas de nivel Básico y Medio Superior del Municipio acerca de la concientización de vulneración de Derechos.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

XIII. Metas

Número	Meta	Unidad de Medida	Meta Base	Meta programada Anual	Meta Real
1.1.1.1	visitas domiciliarias programadas	Visitas	100	120	120
2.2.1.1	Entrega de medicamentos	Medicamento	60	60	60
2.1.2.1	Gestión de 5 recetas de medicamentos DIF Estatal	Medicamento	60	60	60
3.1.1.1	Ayudas Funcionales	Porcentaje	80	120	120
4.2.1.1	Expedientes y Valoraciones de cirugías	Candidatos a Cirugía	30	30	40
5.1.1.1	Entrega de Dotaciones Alimenticias	Dotaciones	28	28	28
5.1.3.1	Reportes con evidencia fotográfica de las entregas	Reportes de Entrega	9	9	9
6.1.1.1	Acercamiento a la Unidad de Primer Contacto para el asesoramiento	Visitas a la Unidad	0	60	60
7.1.1.1	Campañas en las escuelas de nivel Básico y Medio Superior del Municipio acerca de la concientización				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

	de vulneración de Derechos.				
--	-----------------------------	--	--	--	--

XIV Indicadores

- % de visitas domiciliarias realizadas
- % de entrega de Donación de Medicamentos
- % de gestión de Medicamento a DIF Estatal
- % de solicitudes de apoyos funcionales
- % de expedientes y valoraciones de los pacientes candidatos de jornadas de cirugías
- % de valoraciones programadas
- % de dotaciones otorgadas a beneficiarios
- % de reportes mensuales entregados
- % de capacitaciones de comités de los programas alimentarios
- % de acercamientos a la Unidad de Primer Contacto
- % de Campañas realizadas en las escuelas

XV Vinculación



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

XVI CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Visitas domiciliarias programadas												
Entrega de medicamentos												
Gestión de 5 recetas de medicamentos DIF Estatal												
Ayudas Funcionales												
Expedientes y Valoraciones de cataratas												
Entrega de Dotaciones Alimenticias												
Reportes con evidencia fotográfica de las entregas												
Acercamientos a la Unidad de Primer Contacto												
Campañas realizadas en las escuelas												

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA
DISCAPACIDAD
EJE 1. POLÍTICA SOCIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020 - 2024

XVII.- FIRMAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA
DISCAPACIDAD

Elaboró

Lic. Trinidad Yazmin Acosta Mentado
Directora de Asistencia Social y
Atención a la Discapacidad

Autorizó

Lic. Alva Martínez Ostría
Directora General de Sistema Municipal
Para el Desarrollo Integral de la Familia,
Zempoala, Hgo.